

Escarr afirm que diputados solo tendrn inmunidad dentro del Parlamento

Autor Administrator

Tuesday, 18 de October de 2016

Modificado el Monday, 17 de October de 2016

El abogado afirm que la Asamblea Nacional puede ejercer el control poltico, administrativo y generar los debates que considere, pero aclar que no puede tomar decisiones que tienen que ver con sus competencias establecidas en la Carta Magna, hasta tanto no se restablezca el orden constitucional.

Hermann Escarr, abogado constitucionalista, afirm en una entrevista a Unin Radio que la inmunidad parlamentaria solo aplica para los diputados que se encuentren dentro de la Cmara, pero cuando cometan delitos de opinin fuera de ella no es aplicable la inmunidad.

Si usted ofende de injuria y vilipendia como producto de una investigacin dentro de la Cmara no pasa nada, pero si lo hace sin funcin parlamentaria fuera de la Cmara, y lo hace en una rueda de prensa, por ejemplo, yo si puedo proceder a un juicio civil y penal contra el diputado, dijo Escarr.

El abogado afirm que la Asamblea Nacional puede ejercer el control poltico, administrativo y generar los debates que considere, pero aclar que no puede tomar decisiones que tienen que ver con sus competencias establecidas en la Carta Magna, hasta tanto no se restablezca el orden constitucional.

Escarr dijo que el TSJ decidi suspender a los diputados del estado Amazonas por razones de corrupcin y una serie de aspectos de orden material que violentaban la norma.

Ellos tomaron una medida cautelar nominada, es decir suspenden la incorporacin de los diputados, hasta tanto se resuelva el caso (!) hubo un momento que fue cuando la junta directiva (de la Asamblea) los juramenta y, descatando la decisin que haba tomado el Tribunal Electoral del TSJ, la sala Constitucional se pronuncia para decir que aquellas decisiones que se emanen del Parlamento, no tendrn validez alguna, expres.

Tomada del diario El Nacional.

<http://nuevodia.com.ve/politica/noticia163808.html>